Moción de Orden del Día N° 9462

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
06 DIC. 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 9:40

MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

El Congresista de la República que suscribe, **MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ**, representante de la región Piura e integrante del Grupo Parlamentario Renovación Popular, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

"35 ANIVERSARIO DE LA POLICÍA NACIONAL DE PERÚ"

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 166 de la Constitución política señala que la Policía Nacional tiene por finalidad fundamental garantizar, mantener y restablecer el orden interno. Presta protección y ayuda a las personas y a la comunidad. Garantiza el cumplimiento de las leyes y la seguridad del patrimonio público y del privado. Previene, investiga y combate la delincuencia;

Que, el 6 de diciembre de 1988 se publicó la Ley 24949 Ley de creación de la Policía Nacional del Perú, integrando las tres fuerzas policiales existentes como la Guardia Civil, la Policía de Investigaciones y la Guardia Republicana;

Que, es merecido destacar la valentía y entrega que históricamente ha demostrado la institución policial en defensa de la seguridad nacional y el orden interno, así como a todos aquellos héroes de la patria que perdieron la vida defendiendo a todos los peruanos durante las etapas más álgidas de nuestra historia, especialmente en el combate contra el terrorismo y la pandemia por la Covid-19;

Que, la Policía Nacional del Perú, mantiene una comunicación directa con la ciudadanía y reconoce la contribución y participación con la seguridad mediante la conformación de las juntas vecinales, de esa manera población y Policía Nacional, hacen frente al flagelo de la delincuencia organizada;

Que, nuestra Policía Nacional, viene trabajado intensamente contra las mafias y delincuentes comunes y organizadas, como se resalta em la más de 800 mil operativos en todo el territorio nacional; dichas acciones en bien de la seguridad de todos los peruanos permitieron la detención de 237, 876 delincuentes comunes; así como la captura de 63,064 personas con requisitoria vigente;

Que, otras actividades a favor de la seguridad ciudadana, es su accionar en la desarticulación de 10,207 bandas delincuenciales y 213 organizaciones criminales, sumando a ello, la incautación de 6,597 armas de fuego, 1,482 armas blancas y más de S/ 23 millones de dinero en efectivo, provenientes de las mafias y extorciones;

Que, la Policía Nacional se proyecta hacer una institución moderna, eficiente y cohesionada al servicio de la sociedad y del Estado, comprometida con una cultura de paz, con vocación de servicio y reconocida por su respeto irrestricto a la persona, los derechos humanos, la Constitución y las leyes, por su integración con la comunidad, por su honestidad, disciplina y liderazgo de sus miembros;

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA,
ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su saludo y congratulación a la Policía Nacional del Perú, al conmemorarse este 06 de diciembre 2023, sus 35 años de creación institucional

SEGUNDO: Hacemos votos para que la institución policial siga manteniendo viva los pilares que la vieron nacer, con el fin de conservar el compromiso en cada hombre y mujer policía, por su valor y entrega en la lucha contra la inseguridad ciudadana y su sacrificada labor en mantener el orden interno.

TERCERO: Transmitir la presente MOCIÓN DE SALUDO al señor **General José Luis Lavalle Santa Cruz,** Comandante General de la Policía Nacional del Perú y por su intermedio a los Oficiales, Técnicos, Suboficiales y policías, deseándoles éxitos en unión de su digna familia policial.

Lima, diciembre de 2023

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CICCIA VASQUEZ Miguel Angel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05/12/2023 18:21:18-0500

Edificio José Faustino Sánchez Carrión
Jr. Azángaro N° 468, Oficina 301 Torre B, Lima - Perú
mciccia@congreso.gob.pe